



NOTIFICACIÓN de la Subdirección Provincial de Transportes de Huesca, a las personas relacionadas en el anexo, de las audiencias-propuestas de resolución, por infracciones a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación del Transporte Terrestre.

No habiendo sido posible notificar la audiencia-propuesta de resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado", número 182, de 31 de julio), modificada por Ley 29/2003, de 8 de octubre ("Boletín Oficial del Estado", número 242, de 9 de octubre), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que desarrolla la citada ley, ("Boletín Oficial del Estado", número 241, de 8 octubre), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", número 285, de 27 de noviembre de 1992), a las personas que se detallan en anexo, haciendo constar:

1.º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones ante esta Subdirección Provincial de Transportes de Huesca.

2.º En caso de abono de la sanción pecuniaria puede efectuarse en la cuenta corriente ES69 2085 2052 01 0300491789 "Diputación General de Aragón, Sanciones de Transportes de Ibercaja, haciendo constar el número de expediente.

3.º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículo 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que podrá tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Ud. o su representante acreditado, a través de esta Subdirección Provincial de Transportes de Huesca, donde obra el expediente, sita en esta ciudad, en c/ General Lasheras, 6, 3.ª planta, o bien consultando al teléfono de sanciones. Tfno. 974 29 33 47 - Fax. 974 29 33 48.

Huesca, 19 de septiembre de 2014.— La Administradora Superior Instructora del expediente, Victoria Royo Martínez.

Anexo:

Expediente: HU-02297-O-13.
Fecha: 19 de octubre de 2013.
Nombre: Logística Ourense, S.L.
Población: Allariz.
Provincia: Ourense.
Sanción: 2.001 €.
Preceptos Infringidos: Artículo 140.20 LOTT.

Expediente: HU-03352-O-13.
Fecha: 26 de diciembre de 2013.
Nombre: Benver Logistic, S.L.
Población: Terrassa.
Provincia: Barcelona.
Sanción: 601 €.
Preceptos Infringidos: -Artículo 141.9 LOTT.

Expediente: HU-03372-O-13.
Fecha: 30 de noviembre de 2013.
Nombre: Transtatuana, S.L.
Población: Mazarrón.
Provincia: Murcia.
Sanción: 1.001 €.
Preceptos Infringidos: -Artículo 140.35 LOTT.



Expediente: HU-03373-O-13.
Fecha: 30 de noviembre de 2013.
Nombre: Transtatuana, S.L.
Población: Mazarrón.
Provincia: Murcia.
Sanción: 401 €.
Preceptos Infringidos: -Artículo 141.21 LOTT.

Expediente: HU-00818-O-14.
Fecha: 20 de enero de 2014.
Nombre: Jesús M.^a Iriondo Maiz.
Población: Zaldibar.
Provincia: Vizcaya.
Sanción: 401 €.
Preceptos Infringidos: -Artículo 141.17 LOTT.

Expediente: HU-01097-O-14.
Fecha: 26 de marzo de 2014.
Nombre: Gestamp Navarra, S.A.
Población: Orkoien.
Provincia: Navarra.
Sanción: 401 €.
Preceptos Infringidos: -Artículo 141.17 LOTT.